y no se rrecta de el seruicio de su mag.d y no se rre
Cauallero comis.o que casi tana el S.r corregidor
para que se hagan las diligencias y en el interin
no le pare ningun perjuicio y de lo contrario
hablando como deue a ella y protesta y lo pide
por testimonio

Se Bota

y la ciu.d a viendo visto la dha proposicion por no
auer conformidad a cordo se vote sobre todo y
voto en la forma siguiente

El S.r Don diego Fuster rreg.or dijo que en
conformidad de las R.s hordenes de su mag.d
y en ex.on dellas tienen nombrado Cau.os comis.os
esta ciu.d y don.o librado para socorrer los ochenta
soldados que [illegible] obligacion a dar por si y en esta con
formidad encargado a el S.r don diego Vernad
como uno de los Caualleros comisarios nom
brados para que haga esta gente y la junte
y desempeñe a esta ciu.d de la oblig.on en que se halla
por tener seguridad de la muncha solicitud
y cuydado con que cumple con sus obligacio
nes y en esta ocasion lo rreprimentado
que en muy pocos dias tiene dicho y si el
de soldados voluntarios teniendo casi por
imposible poder juntar el dho num.o de
gente por la falta grande que della ay
por la muncha leuas y gente que es casi acabado
de esta ciu.d y pidiendo le dan la a esta ciu.d de
dinero para que socorriendo los dhos s.res